

Provincia de La Pampa
Ministerio de Educación

SANTA ROSA, 25 JUL 2019

VISTO:

El Expediente N° 10237/16, caratulado: "MINISTERIO DE EDUCACION - DIRECCION GENERAL DE PLANEAMIENTO, EVALUACION Y CONTROL DE GESTION - S/DECLARAR DE INTERÉS EDUCATIVO PROVINCIAL EL ENCUENTRO FEDERAL DE LAS ESCUELAS DE ENSEÑANZA PÚBLICA DE GESTIÓN PRIVADA"; y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 65 obra nota de la Junta Coordinadora de Asociaciones de la Enseñanza Privada (COORDIEP) mediante la cual solicita Auspicio al "XVII Encuentro Federal de Escuelas de Enseñanza Pública de Gestión Privada" a realizarse del 26 al 28 de agosto del corriente año, en la ciudad de Puerto Iguazú, Provincia de Misiones,

Que la figura utilizada por el Ministerio de Educación de la Provincia de La Pampa para acompañar iniciativas educativas de instituciones de gestión estatal y privada es la de Declaración de Interés Educativo;

Que el propósito y objetivos del Encuentro son: Fomentar la valoración de la escuela como marco privilegiado para el desarrollo de aprendizajes que transforman; Propiciar un encuentro que genere diálogo entre los distintos actores de las instituciones de nuestro país; Favorecer el acercamiento a nuevos modelos educativos; Promover la reflexión acerca del rol docente y del equipo directivo en la configuración del aula y lo que en ella ocurre, para lograr la mejora del entorno y los resultados del aprendizaje y Afianzar los principios de libertad y autonomía educativa como base del sistema educativo nacional;

Que está destinado a Propietarios de Institutos de Enseñanza de Gestión Privada de todos los niveles, Representantes Legales, Apoderados Legales, Administradores, Directivos y Docentes;

Que es propósito del Ministerio de Educación de la Provincia de La Pampa apoyar las acciones que contribuyan al mejoramiento de la gestión institucional y de la calidad educativa;

Que a fojas 78 la Dirección General de Planeamiento, Evaluación y Control de Gestión ha tomado intervención y evaluado la documentación presentada por la Junta Coordinadora de Asociaciones de la Enseñanza Privada (COORDIEP) considerando cumplidas las pautas y procedimientos establecidos por la Resolución N° 576/16 de este Ministerio;

Que ha tomado intervención la Delegación de la Asesoría Letrada de Gobierno

//.-

Provincia de La Pampa
Ministerio de Educación

1/2.-

actuante en este Ministerio;

Que en virtud de lo expuesto corresponde dictar el acto administrativo pertinente;

POR ELLO:

**LA MINISTRA DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

Artículo 1º.- Declarar de Interés Educativo Provincial al "XVII Encuentro Federal de Escuelas de Enseñanza Pública de Gestión Privada" organizado por la Junta Coordinadora de Asociaciones de la Enseñanza Privada (COORDIEP) a realizarse del 26 al 28 de agosto del corriente año, en la ciudad de Puerto Iguazú, Provincia de Misiones, destinado a Propietarios de Institutos de Enseñanza de Gestión Privada de todos los niveles, Representantes Legales, Apoderados Legales, Administradores, Directivos y Docentes.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese, dése al Boletín Oficial, publíquese, pase a las Subsecretarías de Coordinación, de Educación y de Educación Técnico Profesional, a las Direcciones Generales de Educación Inicial, de Educación Primaria, de Educación Secundaria, de Educación Superior, de Personal Docente y de Planeamiento, Evaluación y Control de Gestión y al Centro Provincial de Información Educativa de la Subsecretaría de Coordinación, a sus efectos.

RESOLUCIÓN N°

791

19.-

MCG/gp



MCG
Prof. María Cristina Garello
MINISTRA DE EDUCACION